

The cover features a stylized landscape. The top half shows a blue sky with several white, five-pointed stars. Below the sky are mountains in shades of orange, red, and brown. The bottom half of the cover is dominated by wavy, layered bands of blue, representing water or a coastline.

Informe Trimestral

N° 04/2025

Unidad de Control Regional

Gobierno Regional de Antofagasta

Febrero 2026

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
1.1 Presupuesto Global	7
1.2 Presupuestos de Ingresos.....	8
1.2.1- Programa de Funcionamiento:.....	8
1.2.2- Programa de Inversión Regional:	9
1.3 Presupuestos de Gastos	10
1.3.1- Programa de Funcionamiento:	10
1.3.2- Programa de Inversión Regional.....	12
2. LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS.....	18
2.1 Licitaciones No Adjudicadas:.....	18
2.2 Reclamos a procesos licitatorios:	21
3. CUENTA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL	22
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Cuarto Informe Trimestral del año 2025, preparado por la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta. Su propósito fundamental es exponer de manera técnica, objetiva y detallada los resultados del seguimiento a la gestión administrativa, presupuestaria y operativa de la institución, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del periodo.

Este informe se enmarca en el cumplimiento de las funciones de fiscalización y apoyo a los y las consejeros regionales, encomendadas por la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), velando por la legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos en la Institución.

Se aborda en primer término el informe de ejecución presupuestaria, el cual comprende un análisis del presupuesto global asignado, junto con la revisión de los ingresos y gastos ejecutados durante el periodo, incorporando a este informe los recursos asociados al Litio. Posteriormente, se presentan los antecedentes de las licitaciones públicas no adjudicadas, adicionando información sobre las licitaciones relevantes de la Institución y los reclamos recibidos asociados a estos procesos. El tercer apartado corresponde a la cuenta de gestión de la Unidad de Control, donde se detallan las principales actividades, tareas y procesos desarrollados en las labores de auditoría, control de legalidad y coordinación con la Contraloría.

Finalmente, el informe incorpora un apartado con las principales observaciones y recomendaciones destinadas a fortalecer la gestión interna, optimizar la ejecución de los recursos y mitigar riesgos administrativos y financieros.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe comienza con el análisis detallado de la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional de Antofagasta, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 y sus saldos finales para el periodo, con el objetivo de proporcionar una visión amplia sobre el uso de los recursos públicos asignados a la Institución para todo el periodo, así como de la gestión administrativa interna y los hechos relevantes en materia de control y probidad en el uso de los fondos públicos.

Se presentan los antecedentes de la ejecución financiera y presupuestaria, donde se desglosan los resultados del presupuesto global, que al final del periodo superan los 105 mil millones de pesos, considerando los presupuestos de funcionamiento e inversión. En este ámbito, se puede apreciar que se mantiene una baja ejecución porcentual de recursos en el programa de inversiones para el periodo, que alcanza solo el 76% según la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de un 91% según la División de Presupuesto e Inversión. Además, la ejecución en los gastos asociados al Programa 01, de funcionamiento, alcanzó el 91%.

En materia de compras públicas, el periodo registra dos licitaciones declaradas desiertas, dos procesos relevantes que permanecen cerrados sin adjudicación y un reclamo presentado en el portal de compras públicas.

Posteriormente, se incorpora una cuenta de lo realizado y el cumplimiento de funciones sobre la Unidad de Control, la que desarrolló un rol activo de apoyo al ejecutivo, acompañando en el proceso de respuesta y seguimiento de observaciones para Contraloría, en la revisión de bases y adjudicaciones, así como en

el apoyo a las distintas áreas en el cumplimiento de estándares normativos, además de seguir con una campaña de capacitación en materias de probidad.

A partir de los hallazgos del periodo, el informe finaliza con una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la ejecución de la inversión, de los procedimientos de licitaciones, además de medidas para robustecer los mecanismos de control institucional, con el objetivo de asegurar una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las prioridades de desarrollo regional y los nuevos estándares de ética y probidad exigidos por la ciudadanía.

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En esta sección se entrega en forma detallada el estado de avance final para el ejercicio presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta del año 2025, junto con los flujos de gastos comprometidos para el año presupuestario evaluado, incluyendo antecedentes que puedan comprometer ejercicios presupuestarios posteriores. Además se incluye en este Informe el presupuesto denominado Programa 03, asociado a los fondos del Litio.

Para la elaboración de este apartado se requirió a la División de Administración y Finanzas la información de los gastos de funcionamiento y a la División de Presupuesto e Inversión, los antecedentes relacionados con la inversión regional. Se consigna la demora en la entrega de esta información por parte de las unidades mencionadas además de contener errores no menores, lo cual ha dificultado la emisión de los informes en los últimos trimestres tanto en su contenido como en los plazos de entrega al Consejo Regional.

Igualmente, se consideran como insumos para verificación y comparación con los antecedentes aportados por el Ejecutivo del Gore, los boletines mensuales del avance en el gasto regional llevado por la Dirección de Presupuestos (Dipres), como también, el análisis estadístico de los gobiernos regionales publicado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), información que a la fecha de cierre de este documento, solo presentaba datos al mes de noviembre. Así mismo, todo es verificado y contrastado con la plataforma de información financiera y contable Sigfe 2. Mencionar que existen diferencias que en cada apartado se explican según la base metodológica de los cálculos realizados.

Además, este informe incorpora antecedentes asociados al Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio, como nuevo instrumento presupuestario de inversión distinto del FNDR tradicional.

1.1 Presupuesto Global

El presupuesto inicial de ingresos y gastos para el denominado programa 01, destinado al funcionamiento del servicio administrativo del Gobierno Regional, inició este 2025 con un monto de M\$ 7.877.253, luego al segundo trimestre alcanzó a M\$ 9.128.134, en el tercer trimestre con M\$9.215.788 y finaliza el cuarto trimestre con un total de M\$9.515.459.

Para el Programa 02, asociado a Inversión Regional, el presupuesto inicial asignado por la Ley de Presupuestos 2025 ascendió a M\$ 134.331.520; posteriormente, dicho presupuesto fue ajustado a M\$ 125.926.077 al segundo trimestre y a M\$ 124.242.556 al tercer trimestre, hasta situarse finalmente en M\$ 96.251.420 al cierre del cuarto trimestre.

Sumando ambos programas, arroja un total global de presupuesto al finalizar el cuarto trimestre para el Gobierno Regional de Antofagasta de M\$105.766.879.

A continuación, se presenta un cuadro resumen global con el presupuesto inicial, con su evolución trimestral y el monto vigente al 31 de diciembre, sin incluir los fondos del Litio:

Cuadro 1. Resumen Presupuesto Global

Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial en M\$	Presupuesto al 31.03.2025 en M\$	Presupuesto al 30.06.2025 en M\$	Presupuesto al 30.09.2025 en M\$	Presupuesto al 31.12.2025 en M\$
P01- Funcionamiento	7.877.253	7.956.283	9.128.134	9.215.788	9.515.459
P02-Inversión Regional	134.331.520	134.331.570	125.926.077	124.242.556	96.251.420
Total	142.208.773	142.287.853	135.054.211	134.458.344	105.766.879

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control

1.2 Presupuestos de Ingresos

1.2.1- Programa de Funcionamiento:

Durante el periodo informado, el Programa de Funcionamiento 01 presenta un comportamiento presupuestario favorable, evidenciando un avance del 88% en la ejecución acumulada de los ingresos respecto del presupuesto vigente al cuarto trimestre de 2025.

El siguiente cuadro detalla los montos iniciales, vigentes y ejecutados por el periodo, destacando el desempeño positivo de las transferencias corrientes provenientes de otras entidades públicas, que representan la principal fuente de financiamiento de los ingresos institucionales.

Cuadro 2. Informe Programa Funcionamiento 01

<p>INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2025 Versión: Ejecución Presupuestaria</p> <p>Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados</p> <p>516201 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE ANTOFAGASTA</p>

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
			INGRESOS	7.877.253	9.515.459	8.389.788
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.877.253	8.183.334	8.110.599
	03		De Otras Entidades Públicas	7.877.253	8.183.334	8.110.599
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		10	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		61.872	229.131
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.841	136.955
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	498
	99		Otros		51.021	91.678
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	50.058
	10		Ingresos por Percibir		10	50.058
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.270.233	0

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

1.2.2- Programa de Inversión Regional:

El presupuesto de ingresos del Programa 02, correspondiente a Inversión Regional, constituye el principal instrumento financiero con que cuenta el Gobierno Regional para impulsar el desarrollo económico y social del territorio.

Durante el cuarto trimestre de 2025, se alcanzó un 82% de avance en la ejecución acumulada de los ingresos respecto de su presupuesto vigente. A continuación, se presenta un cuadro con el estado de avance acumulado de los ingresos, detallando tanto el desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025 como el acumulado en el periodo anual.

Cuadro 3. Informe Programa Inversión Regional 02

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2025 Versión: Ejecución Presupuestaria Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
			INGRESOS	134.331.520	96.251.420	78.703.640
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.025	1.340.025	1.340.025
	03		De Otras Entidades Públicas	1.340.025	1.340.025	1.340.025
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		228.351	2.772.947
	01		Arriendo de Activos No Financieros		10	0
	03		Intereses		228.341	2.772.947
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	964.498
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	130.634
	99		Otros		10	833.864
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	211.572
	06		Por Anticipos a Contratistas		10	211.572
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	132.991.495	94.683.014	73.414.598
	03		De Otras Entidades Públicas	132.991.495	94.683.014	73.414.598

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

1.3 Presupuestos de Gastos

1.3.1- Programa de Funcionamiento:

El Presupuesto de Gastos correspondiente al Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar los costos en que

incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar el soporte necesario para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos en la siguiente tabla:

Cuadro 4. Informe Programa Funcionamiento 01

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2025 Versión: Ejecución Presupuestaria Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados 516201 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE ANTOFAGASTA						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
			GASTOS	7.877.253	9.515.459	8.651.426
21			GASTOS EN PERSONAL	5.843.417	6.550.492	6.043.091
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.352.774	2.031.815	1.807.195
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.950	579.950	556.340
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.082	274.192	165.820
	04		Mobiliario y Otros		31.240	30.147
	05		Máquinas y Equipos		75.285	1.465
	06		Equipos Informáticos		42.700	17.553
	07		Programas Informáticos	101.082	124.967	116.655
34			SERVICIO DE LA DEUDA		78.980	78.980
	07		Deuda Flotante		78.980	78.980
			RESULTADO			-261.638

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

Al 31 de diciembre de 2025 la ejecución de gastos del Programa de Funcionamiento alcanzó aproximadamente un 91% del presupuesto vigente. En comparación con el trimestre anterior (al 30 de septiembre), cuando la ejecución de gastos se situaba en torno al 67%, se observa un incremento de 24 puntos porcentuales, lo que refleja un ritmo de ejecución consistente con el comportamiento habitual del cuarto trimestre del año. En los gastos se mantiene con la mayor incidencia el ítem de gastos en personal, el cual no permite mucha variación en su desempeño o gestión por cuanto son costos obligatorios fijos de la Institución.

El otro elemento significativo en los gastos de funcionamiento son el pago por las nuevas instalaciones arrendadas, que absorbe en gran medida el subtítulo 22, lo cual también pasa a ser un costo fijo mensual por el contrato que existe de por medio, lo cual presiona la disponibilidad de recursos para otras necesidades. Sobre este punto, es importante verificar que se realicen avances reales en los arreglos del nuevo edificio así como la regularización de oficinas contratadas para el Consejo Regional que aún están sin uso, lo que significa un alto costo que se paga por instalaciones que no están siendo utilizadas.

1.3.2- Programa de Inversión Regional

El gasto acumulado en el Programa de Inversión, correspondiente al Programa 02, se financia principalmente a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y se destina a proyectos de inversión en áreas como infraestructura, desarrollo social y productivo, por lo que desempeña un rol estratégico en la gestión institucional y en el desarrollo del territorio. Para este período, las iniciativas de inversión regional alcanzaron un 77% de avance en la ejecución presupuestaria de gastos respecto del presupuesto

vigente al cuarto trimestre de 2025, según lo publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta la información acumulada al 31 de diciembre:

Cuadro 5. Informe Programa Inversión Regional 02

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2025						
Versión: Ejecución Presupuestaria						
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados						
INVERSIÓN REGIONAL						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
			GASTOS	134.331.520	96.251.420	74.001.269
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.594.187	606.530	589.406
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.055.366	21.640.319	19.554.951
	01		A Sector Privado	17.347.671	16.107.185	14.351.266
	03		A Otras Entidades Públicas	14.900.360	5.013.586	4.738.398
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		1	0
	09		A Unidades o Programas del Servicio	1.807.335	519.547	465.287
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0
	99		Otros Integros al Fisco	10	10	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	0
	01		Devoluciones	10	10	0
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.279.444	14.232.859	14.051.171
	03		Vehículos	10.843.485	5.921.628	5.861.393

	04		Mobiliario y Otros	2.100.000	1.842.247	1.776.824
	05		Máquinas y Equipos	6.187.612	6.356.208	6.345.451
	06		Equipos Informáticos	100.539	75.544	67.503
	07		Programas Informáticos	40.525	37.232	0
	99		Otros Activos no Financieros	7.283	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.205.664	33.487.695	31.451.540
	01		Estudios Básicos	70.000	270.000	42.916
	02		Proyectos	45.135.664	33.217.695	31.408.624
32			PRÉSTAMOS	800.000	226.086	226.086
	06		Por Anticipos a Contratistas	800.000	226.086	226.086
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.396.829	11.057.901	8.128.115
	01		Al Sector Privado	5.102.651	5.118.854	3.611.536
	03		A Otras Entidades Públicas	26.298.298	5.939.046	4.516.579
	04		A Empresas Públicas no Financieras	1.995.880	1	0
35			SALDO FINAL DE CAJA		15.000.000	0
			RESULTADO			4.702.371

Fuente: DIPRES (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), DIPIR y SIGFE

Observaciones y análisis:

Para el cuarto trimestre de 2025, la ejecución acumulada de gastos del Programa de Inversión Regional alcanza aproximadamente un 77% del presupuesto vigente, evidenciando una mejora respecto del trimestre anterior con la ejecución del mes de diciembre. Por otra parte, la División de Presupuesto en inversión, informa un 91% de ejecución. Esta diferencia se debe principalmente a los 15 mil millones no considerados en la base de cálculo. No obstante, el ritmo de ejecución continúa siendo bajo en relación con las exigencias de la normativa de administración financiera del Estado y con los niveles de desempeño observados

en el promedio de los demás gobiernos regionales, posicionando nuevamente a la región en los últimos lugares del ranking de ejecución presupuestaria.

Así, de un presupuesto vigente cercano a M\$ 96.251.420 destinado al Programa de Inversión Regional, la región ha devengado M\$ 74.001.269 en gastos al cierre del período informado, lo que equivale a una ejecución de 77% del presupuesto vigente.

Asimismo, en términos de gasto, en diciembre de 2024 el programa registró M\$ 71.422.606 devengados, cifra que en 2025 aumenta levemente a M\$ 74.001.269; sin embargo, este avance no logra compensar la menor ejecución, ni revertir el rezago relativo observado durante el ejercicio con un monto mayor de presupuesto.

Si bien el presupuesto final vigente de inversión en 2025 (M\$ 96.251.420) es levemente inferior al vigente en 2024 (M\$ 96.688.184), el ritmo de ejecución continúa siendo más lento que el del año anterior, lo que ha sido advertido tanto por la Unidad de Control como por la Contraloría General de la República, reiterándose la necesidad de adoptar medidas que permitan mejorar la programación y oportunidad de la ejecución del gasto. Es dable señalar que la autoridad conformó equipos de trabajo para detectar unidades con largos plazos de actuación administrativa para el desarrollo de las iniciativas, avanzando en eliminar burocracia y asignar tiempos más acotados a las distintas etapas de cada división, sumado a un cambio en la jefatura de la División de Presupuesto e Inversión, más el anuncio de cambios en las jefaturas intermedias de las divisiones con incidencia en la

gestión del gasto de los fondos FNDR, todo esto como medidas para corregir y enmendar el bajo gasto obtenido.

Gastos por tipología:

La composición del gasto ejecutado al cuarto trimestre de 2025 muestra una marcada concentración en Iniciativas de Inversión (Obras y Proyectos), las que alcanzan M\$ 31.451.540 y constituyen la principal tipología de gasto del Programa de Inversión Regional, confirmando que la estrategia de inversión del Gobierno Regional continúa fuertemente orientada al desarrollo de infraestructura y proyectos de capital. Este predominio de las obras refleja una cartera focalizada en intervenciones físicas de mayor envergadura y plazo de ejecución.

En contraste, las Transferencias de Capital presentan una ejecución significativamente menor, con M\$ 8.128.115. Este nivel sitúa a Antofagasta por debajo de lo observado en regiones pares y se justifica en que parte de la cartera asociada a convenios con terceros ha enfrentado rezagos administrativos, etapas de formalización pendientes o calendarios de ejecución más extendidos, afectando directamente en el bajo porcentaje de gasto total.

Por su parte, la categoría de Adquisición de Activos No Financieros registra una ejecución de M\$ 14.051.171, evidenciando un desempeño intermedio-alto. Esto da cuenta de un avance relevante en la adquisición de vehículos, maquinaria, equipamiento y activos de apoyo a la gestión regional, lo que es consistente con la naturaleza administrativa más expedita de estos procesos en comparación con la ejecución de obras mayores.

Las Transferencias Corrientes alcanzan una ejecución de M\$ 19.554.951, mostrando un uso significativo de este instrumento para financiar programas, apoyos y acciones de carácter regional, lo que ha contribuido de manera importante al nivel global de ejecución del Programa de Inversión.

Finalmente, el Programa de Inversión Regional no presenta ejecución en "Otros Gastos Corrientes" ni en "Íntegros al Fisco", manteniéndose dichos subtítulos sin movimiento durante el período informado.

Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio

Adicionalmente a los Programas 01 y 02 presentados en el Cuadro 1, el Gobierno Regional cuenta en este periodo con el "Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio", el cual es un instrumento presupuestario especial de inversión distinto del FNDR tradicional.

Este fondo tuvo un presupuesto inicial de M\$ 50.000.000, el cual fue posteriormente incrementado durante el ejercicio anual, alcanzando un presupuesto vigente de M\$ 210.000.000 al cuarto trimestre de 2025, tanto en ingresos como en gastos; sin embargo, no se registran montos devengados en ninguno de estos conceptos, por lo que su ejecución acumulada es de 0%.

Lo anterior se explica porque este instrumento fue creado y habilitado en un momento avanzado el ejercicio presupuestario 2025, y además experimentó modificaciones presupuestarias relevantes durante el año, lo que limitó la posibilidad de comprometer y devengar recursos dentro del mismo período, quedando su ejecución material pendiente para el ejercicio siguiente.

2. LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS

La Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), en concordancia con lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, encarga a las Unidades de Control, poner a disposición del Consejo Regional la información sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas relevantes, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de las funciones fiscalizadoras del órgano colegiado, además de deber informar sobre reclamos interpuestos a la Institución.

Para el periodo cubierto por este Cuarto Informe Trimestral del año 2025, que comprende entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre, se detectaron dos licitaciones declaradas Desiertas y 1 reclamo.

2.1 Licitaciones No Adjudicadas:

En el presente apartado del informe se mencionan los procesos de licitaciones públicas relevantes que, a la fecha de emisión de este documento, no han sido adjudicadas, pese a haber transcurrido un periodo considerable desde el cierre de las postulaciones y el inicio de la etapa de evaluación.

A continuación, se presenta un cuadro con los antecedentes correspondientes al proceso licitatorio mencionado.

Cuadro 6. Licitaciones Cerradas

Nro.	Nombre	Descripción	Estado	Monto Total Estimado	Nº Ofertas	Fecha Publicación
1782-18-LR25	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	Cerrada	\$608.286.026	4	03-11-2025

Fuente: Portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

Sobre este proceso de licitación, se constató que, a la fecha del presente informe, el proceso mantiene el estado “LE Cerrada a recibir más ofertas”, encontrándose superada la etapa de cierre y apertura de ofertas; sin embargo, no se observa publicada la resolución de adjudicación.

Esta situación evidencia un desfase respecto del cronograma previsto en las bases administrativas y técnicas aprobadas por Resolución Afecta N° 160/2025, las cuales contemplan un plazo máximo para adjudicar contado desde la fecha estimada de evaluación de ofertas (plazo que, además, sirvió de referencia para fijar hasta el 15-01-2026 el período en que la Comisión Evaluadora fue declarada sujeto pasivo de lobby mediante Resolución Exenta N° 02018/2025). No obstante lo anterior, en la ficha del proceso en Mercado Público figura actualmente una “fecha probable de adjudicación” informada por el sistema de 09 de febrero del año 2026, la cual es de carácter referencial y no reemplaza la dictación y publicación del acto administrativo de adjudicación.

Cuadro 7. Licitaciones Desiertas

Nro	Nombre	Descripción	Estado	Monto Total Estimado	Nº Ofertas	Fecha Publicación
881-32-LE25	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMPUTACIONAL GORE AFTA.	Tiene por objetivo la adquisición de elementos computacionales para el Gobierno Regional.	Desierta (o art. 3º ó 9 Ley 19.886)	\$20.232.380	4	15-10-2025
881-35-LE25	CONSERVACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL MARÍA ELENA	Tiene por objeto la contratación de los servicios de una Consultoría para formular el proyecto de conservación del municipio.	Desierta (o art. 3º ó 9 Ley 19.886)	\$42.750.000	1	10-12-2025

Fuente: Portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

En el período informado fueron declaradas desiertas dos licitaciones públicas: ID 881-35-LE25 “Conservación Edificio Municipal María Elena”, respecto de la cual la Comisión Evaluadora concluyó, mediante Acta de Evaluación, que la oferta presentada resultó inadmisibles por incumplimiento de requisitos obligatorios establecidos en las bases, particularmente la asistencia a la visita a terreno que tenía carácter obligatorio, por lo que se propuso y posteriormente se materializó su deserción; en el otro caso detectado, con ID 881-32-LE25 “Adquisición de Elementos Computacionales para el Gobierno Regional de Antofagasta”, la cual fue declarada desierta mediante Resolución Exenta Nº 01960/2025, luego de que el Acta de Evaluación Nº 973 constatará que ninguna de las cuatro ofertas recibidas cumplió con los requisitos técnicos mínimos de admisibilidad previstos en las bases, quedando todas inadmisibles

2.2 Reclamos a procesos licitatorios:

En esta edición del Cuarto Informe Trimestral se registra un solo reclamo en materia de compras públicas, correspondiente al proceso licitatorio N° 881-27-LP25, relativo a la "Virtualización de los servidores para el Gobierno Regional". Dicho reclamo se fundamenta en la declaración de inadmisibilidad de la oferta presentada por uno de los oferentes, quien expuso los argumentos y apreciaciones que, a su juicio, evidenciarían irregularidades en el procedimiento.

Frente a estos antecedentes, la Institución dio respuesta al reclamante, procediendo además a reevaluar las ofertas presentadas y remitiendo una nueva acta de evaluación para su conocimiento. En consecuencia, se estima que el organismo otorgó una respuesta satisfactoria, oportuna y debidamente fundada al reclamo interpuesto.

A continuación, se presenta un cuadro con los datos identificatorios del reclamo señalado:

Cuadro 8. Reclamos de Licitaciones Públicas

ID de Reclamo	ID, Proceso Reclamado	Nombre de la Licitación / Compra	Fecha de Ingreso	Detalle del Reclamo	Estado de Respuesta
INC-1196383-H9X2N8	881-27-LP25	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA GORE AFTA	02-10-2025	Se declara oferta inadmisibile, a pesar de cumplir con los requisitos técnicos indicados en las bases, se adjunta carta explicativa adjudicación.	Finalizado por Organismo Público

Fuente: Portal Chile Compra, Mercado Público.

3. CUENTA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL

Las labores de la Unidad de Control se encuentran descritas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Párrafo 4º, Artículo 68 quinquies. Bajo esta norma se definen las funciones a realizar, considerando un trabajo que prioriza el trabajo con Contraloría, el Consejo Regional y el órgano ejecutivo.

Para este periodo se ha mantenido un rol activo como contraparte técnica frente a los procesos de fiscalización efectuados por la Contraloría Regional, asegurando la debida atención y respuesta a las observaciones emitidas. De igual modo, se siguió impulsando instancias de capacitación en materias de probidad, transparencia y responsabilidad administrativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo de una cultura de integridad en el servicio público. También se destaca la asesoría externa recibida, la cual aportó un apoyo técnico jurídico en ámbitos de transparencia, normativa y jurisprudencia en derecho público, así como apoyo para reforzar el sistema de fiscalización de la Unidad.

Las acciones ejecutadas durante este periodo reflejan el compromiso permanente de la Unidad de Control con la mejora continua de los procesos internos, la rendición de cuentas y la promoción de buenas prácticas administrativas, pilares fundamentales para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de la comunidad regional con un enfoque en la Probidad.

A continuación, se presentan las principales tareas y funciones que se desarrollaron en el periodo:

Coordinación y gestión de requerimientos de Contraloría General de la República

Durante el período informado, la Unidad de Control desarrolló diversas acciones orientadas a la coordinación, seguimiento y cumplimiento oportuno de los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República, actuando como contraparte técnica institucional y canal de relación con el órgano de control externo.

En este contexto, la Unidad además efectuó la coordinación interna con las unidades responsables, la recopilación y validación técnica de antecedentes, la consolidación de respuestas institucionales, el control de plazos y la verificación del cumplimiento de las instrucciones impartidas, con el objeto de asegurar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y prevenir eventuales incumplimientos u observaciones posteriores.

En particular, se realizaron las siguientes gestiones:

- Coordinación de la respuesta institucional al oficio E172092-2025, mediante el cual la Contraloría solicitó información relativa a convenios celebrados con la empresa SQM, efectuándose el levantamiento de antecedentes con las unidades competentes, su revisión técnica y la consolidación de la respuesta institucional.
- Recopilación, sistematización y carga en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR de las acciones correctivas asociadas al Informe Final N°150 sobre fondos asignados a la Fundación German Miric, asegurando su registro institucional, trazabilidad documental y monitoreo del cumplimiento de las medidas comprometidas.

- Coordinación de la respuesta institucional al requerimiento de fiscalización de la totalidad de las obras en ejecución a diciembre del 2025 en que el Gobierno Regional actúa como Unidad Técnica, así como las financiadas exclusivamente con recursos institucionales. Esto con el objeto de verificar su ajuste a la normativa vigente y la legalidad del gasto público realizado.
- Gestión y coordinación del requerimiento de la Contraloría General de la República a través del Oficio N° E219093/2025, incluyendo la recopilación y remisión de antecedentes relativos a las transferencias efectuadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a la Fundación Cultural de Sierra Gorda, entre los periodos 2022–2025, indicando montos y actos administrativos que las autorizaron.
- Carga en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) de los medios verificadores que acreditan el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría a través del CIC N°9, relativo a viajes al extranjero de funcionarios públicos durante períodos de licencia médica y asistencia a casinos, resguardando la consistencia y respaldo de la información remitida.

Las actuaciones descritas permitieron fortalecer el cumplimiento de las instrucciones del órgano contralor, mejorar la coordinación institucional frente a procesos de fiscalización externa y reforzar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas del Gobierno Regional, avanzando fuertemente en el cumplimiento normativo exigido por Contraloría Regional y Nacional.

Revisión, corrección y aprobación de bases de licitación

Durante el período informado, la Unidad de Control efectuó la revisión técnica y jurídica, formulación de observaciones, corrección y visación de diversas bases de licitación, en el marco de su función de control preventivo de la legalidad administrativa y del uso de los recursos públicos.

La intervención comprendió el análisis de la coherencia normativa de los procesos licitatorios con la Ley N°19.886, su reglamento y demás normativa aplicable, la revisión de requisitos administrativos y técnicos, criterios de evaluación, plazos del procedimiento, condiciones contractuales, mecanismos de control y supervisión, así como la identificación y mitigación de riesgos asociados a la ejecución contractual y eventuales controversias administrativas.

En particular, se revisaron y aprobaron las siguientes iniciativas:

- “Conservación Complejo Deportivo Lautaro, comuna de Antofagasta”.
- “Conservación Integral Escuela Paranal G-107, Caleta Paposo, comuna de Taltal”.
- “Reposición de Vehículos APS Antofagasta”.
- “Programa de Acceso a Servicios de Apoyo y Ayudas Sociales en Salud”.
- “Conservación E-105 - Víctor Hugo Carvajal, comuna de Taltal”.

Las observaciones formuladas por la Unidad permitieron corregir inconsistencias normativas, mejorar la claridad procedimental de los procesos licitatorios y fortalecer la gestión de riesgos

administrativos asociados a la contratación pública, contribuyendo a la legalidad de los procedimientos, la trazabilidad de las decisiones administrativas y la mitigación de eventuales observaciones por parte de los órganos de control externo.

Confección y publicación del Boletín Informativo N°4 – año 2025

Durante el período informado, la Unidad de Control realizó la elaboración, sistematización y publicación del Boletín Informativo N°4, correspondiente al año 2025, instrumento elaborado íntegramente por esta Unidad en el marco de los compromisos de gestión institucional de Convenio de Desempeño Colectivo.

El proceso comprendió la recopilación, análisis y sistematización de jurisprudencia administrativa, dictámenes y pronunciamientos relevantes de la Contraloría General de la República, así como de otras fuentes normativas vinculadas al quehacer de la Administración Pública, con el objeto de difundir entre los funcionarios criterios actualizados en materias legales, administrativas y de probidad.

El boletín incluyó contenidos relativos a principios de probidad en el ejercicio de la función pública, uso de redes sociales por funcionarios, fiscalización del cumplimiento del reposo durante licencias médicas, publicidad de comunicaciones institucionales, responsabilidad administrativa de los servidores públicos y criterios disciplinarios aplicables en el ámbito de la función pública, entre otros temas de relevancia para la gestión institucional.

La publicación tuvo por finalidad fortalecer la difusión interna de criterios normativos y jurisprudenciales, promover el cumplimiento de la normativa aplicable, orientar la actuación

funcionaria y contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno mediante acciones preventivas y de actualización permanente de conocimientos.

Cabe señalar que este boletín correspondió al último compromiso para el año 2025, con lo cual se dio cumplimiento satisfactorio del 100% al Convenio de Desempeño Colectivo cuya responsabilidad recaía en la Unidad de Control.

Auditoría Cicitem

Durante el mes de octubre se procedió a realizar el cierre administrativo de la auditoría externa contratada para fiscalizar al Cicitem, lo cual incluyó gestiones con el proveedor para la emisión de informes técnicos sobre el cumplimiento de lo estipulado en las bases que originaron el servicio y coordinaciones para el correcto pago de los valores adjudicados.

Además, durante el período informado, la Unidad de Control efectuó la remisión formal a la Unidad de Transparencia del Servicio, el informe de auditoría realizado a la Corporación Cicitem, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones institucionales en materia de publicidad de la información pública.

La gestión comprendió la coordinación administrativa con la unidad competente, la verificación del contenido del informe y su envío para efectos de su publicación en la plataforma de Transparencia Activa del Gobierno Regional, en conformidad con la normativa vigente sobre acceso a la información pública y rendición de cuentas.

La actuación permitió asegurar la difusión de los resultados de auditoría institucional, fortalecer los mecanismos de control social

y la transparencia en la gestión pública, así como contribuir al cumplimiento de los principios de probidad administrativa, publicidad de los actos de la Administración y trazabilidad de las actuaciones institucionales.

Creación, reformulación y aprobación de nuevo indicador CDC

Durante el mes de diciembre, y ante la necesidad institucional de reemplazar un indicador del Convenio de Desempeño Colectivo previamente descartado a otra unidad, la Unidad de Control elaboró, reformuló y tramitó un nuevo indicador orientado a la elaboración, estructuración y formalización del Manual Institucional de Auditorías Internas del Gobierno Regional de Antofagasta, incorporando su respectiva justificación técnica y normativa, conforme a las funciones propias del control interno y a los lineamientos de Auditoría Ministerial, de la Contraloría General de la República y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

El indicador fue objeto de dos instancias de ajuste, atendiendo las observaciones formuladas por las instancias técnicas competentes, y fue finalmente aprobado con fecha 24 de diciembre, quedando formalmente incorporado al Convenio de Desempeño Colectivo institucional.

El referido indicador contempla la ejecución, durante el año 2026, de un plan de trabajo destinado a la elaboración del Manual Institucional de Auditorías Internas, el cual establecerá el procedimiento oficial para la planificación, ejecución y seguimiento de las auditorías internas del Gobierno Regional, con el objeto de estandarizar criterios de actuación, asegurar la

trazabilidad de los procesos de auditoría y fortalecer el sistema de control interno institucional.

Para estos efectos, el indicador considera, entre otras actividades comprometidas:

- La elaboración de un plan de trabajo con objetivos, responsables, cronograma y medios de verificación;
- La emisión de informes de avance y resultados del proceso de elaboración del manual;
- La elaboración y validación de la versión final del Manual Institucional de Auditorías Internas;
- La dictación del acto administrativo que apruebe formalmente dicho instrumento;
- Su posterior difusión institucional.

La aprobación de este indicador permite avanzar en la formalización y estandarización de los procedimientos de auditoría interna del servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la trazabilidad de las actuaciones administrativas, la rendición de cuentas y la mejora continua del sistema de control interno.

Sistematización, recepción de productos y cierre de asesoría jurídica externa.

Durante el mes de diciembre, la Unidad de Control realizó la sistematización, coordinación final y cierre técnico de la asesoría jurídica especializada contratada durante el mes de septiembre, verificando la entrega íntegra y conforme de los productos comprometidos por el proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las actas de recepción mensual respectivas.

En el marco de dicha asesoría, se recepcionaron y sistematizaron, entre otros, los siguientes productos:

1. Informes mensuales de cumplimiento correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2025, debidamente revisados y aprobados por la contraparte técnica.
2. Minutas jurídicas y documentos de análisis normativo elaborados como insumos de apoyo para la gestión institucional.
3. Propuesta de resolución exenta orientada a sistematizar, actualizar y fortalecer la organización, funciones y procedimientos de la Unidad de Control Interno.
4. Análisis y propuestas de mejora relativas a los procesos institucionales de respuesta a fiscalizaciones de la Contraloría General de la República.
5. Evaluación retrospectiva y aportes técnicos en materia de transparencia activa y pasiva, incluyendo insumos para la actualización de instrumentos internos.
6. Entrega de una carpeta digital que contiene una base de datos sistematizada de jurisprudencia de la Contraloría General de la República en materia de compras públicas, como material de apoyo permanente para el Servicio.

Paralelamente, se gestionó el correcto cierre administrativo y financiero del contrato.

Como resultado, la asesoría jurídica fue ejecutada íntegra y satisfactoriamente conforme a lo pactado, posibilitando su cierre técnico, administrativo y financiero dentro del plazo comprometido y la materialización de los pagos antes del término del año presupuestario.

Revisión y visación final del Manual de Procedimientos de Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

Durante el período informado, la Unidad de Control efectuó la revisión técnica y posterior visación final del Informe del Manual de Procedimientos de Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial elaborado por la División de Administración y Finanzas, con el objeto de verificar su coherencia normativa, la adecuada delimitación de responsabilidades y su conformidad con los principios del sistema de control interno institucional.

En el proceso de revisión se detectó que la versión inicial del instrumento asignaba a la Unidad de Control funciones de revisión operativa de rendiciones de gastos que no se enmarcan dentro de sus competencias propias, lo que resultaba incompatible con su rol de órgano de control y con el principio de separación de funciones administrativas.

En atención a lo anterior, se efectuaron ajustes orientados a precisar y delimitar las responsabilidades de las unidades intervinientes, incorporándose la separación de funciones entre la División de Administración y Finanzas y la Unidad de Control, estableciendo que esta última ejerce exclusivamente funciones de revisión ex post de los procedimientos asociados a gastos de representación, sin intervenir en la fase operativa ni presupuestaria del proceso.

Las modificaciones introducidas permitieron fortalecer la coherencia funcional del procedimiento, asegurar la trazabilidad de las responsabilidades administrativas, resguardar la independencia del control interno y adecuar el instrumento a los principios de probidad administrativa y buena gestión pública.

Diseño y formalización de flujo institucional para la gestión de requerimientos de la Contraloría General de la República

Durante el período informado, la Unidad de Control participó en el diseño y sistematización de un flujo interno de trabajo orientado a la gestión de requerimientos formulados por la Contraloría General de la República, con el propósito de ordenar y estandarizar las etapas de recepción, coordinación, revisión y remisión de antecedentes requeridos por el órgano de control externo.

La propuesta metodológica desarrollada permitió identificar y estructurar las principales fases del proceso, comprendiendo la recepción de oficios, la coordinación institucional inicial, la designación de contraparte técnica responsable, la solicitud y recopilación de antecedentes desde los centros de responsabilidad, la revisión técnica de la información, la validación jurídica de los antecedentes y la remisión final al organismo fiscalizador, incorporando instancias de control y retroalimentación en caso de observaciones o requerimientos de subsanación.

Asimismo, el flujo sistematizado permitió delimitar los roles y responsabilidades de las unidades intervinientes, incluyendo la participación de la autoridad regional, la División de Administración y Finanzas, la División de Presupuesto e Inversión Regional, la División de Desarrollo Social, la Unidad Jurídica y la Unidad de Control, fortaleciendo la coordinación interna y la trazabilidad de las actuaciones administrativas.

El desarrollo de este instrumento de trabajo constituye una herramienta de apoyo para la gestión institucional de requerimientos de fiscalización externa, orientada a mejorar la



coordinación interinstitucional, el control del cumplimiento de plazos y la calidad de las respuestas remitidas al órgano contralor, contribuyendo al fortalecimiento progresivo del sistema de control interno del Gobierno Regional.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este Cuarto Informe Trimestral del año 2025, la Unidad de Control pone a disposición del Consejo Regional, del Ejecutivo Regional y de la ciudadanía, los antecedentes exigidos por la Ley N° 19.175, dando cuenta de los principales resultados del seguimiento a la gestión presupuestaria, administrativa y de control interno del Gobierno Regional de Antofagasta, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Del análisis efectuado por la Unidad de Control se constata que, si bien se observan avances en la consolidación de mecanismos de control interno, transparencia y trazabilidad de los actos administrativos, persisten desafíos relevantes en materia de planificación, oportunidad y gestión de los procesos de compras públicas y de ejecución de la inversión regional, así como en la entrega de información de las divisiones para la elaboración de los Informes Trimestrales.

En materia de ejecución presupuestaria, el Programa de Funcionamiento alcanzó aproximadamente un 91% de ejecución de gastos de su presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2025.

Por su parte, el Programa de Inversión Regional registró una ejecución del 91% según el ejecutivo, esto al no incluir la deuda flotante y el saldo final de caja. No obstante, la Dirección de Presupuesto en su informe mensual asigna un 77% de gastos devengados respecto del presupuesto vigente. Esta situación refuerza la necesidad de fortalecer la programación financiera, la coordinación interdepartamental y la oportunidad en la tramitación de iniciativas de inversión, especialmente aquellas asociadas a obras y transferencias de capital. Igualmente se debe

informar que la autoridad ha tomado medidas en el ámbito de la gestión para revertir esta situación.

En cuanto a las licitaciones públicas, el período analizado da cuenta de dos procesos declarados desiertos, con sus correspondientes fundamentos y de una licitación relevante que, al cierre del trimestre, se encontraba cerrada sin adjudicación publicada. En particular, la licitación ID 881-35-LE25 "Conservación Edificio Municipal María Elena" fue declarada desierta luego de que la Comisión Evaluadora determinara la inadmisibilidad de la oferta presentada por incumplimiento de requisitos obligatorios establecidos en las bases, especialmente la asistencia a la visita a terreno. Igualmente en esta área, se recibió un reclamo el cual fue respondido por la institución en tiempo y forma.

En relación con la cuenta de gestión de la Unidad de Control, se destaca el rol activo desempeñado como contraparte técnica de la Contraloría Regional, el seguimiento de observaciones de auditorías anteriores, la administración de plataformas de control de procesos disciplinarios (SIAD), la revisión y visación de bases de licitación, y la ejecución de acciones de capacitación en materias de probidad y responsabilidad administrativa. Estas labores han contribuido al fortalecimiento institucional y a la mejora de los estándares de control interno.

En síntesis, la evaluación global del trimestre permite concluir que el Gobierno Regional de Antofagasta mantiene una gestión presupuestaria responsable y un sistema de control interno en proceso de consolidación; sin embargo, resulta necesario reforzar la planificación y oportunidad en la ejecución del gasto de inversión, así como perfeccionar los procesos de compras públicas,

particularmente en lo relativo al cumplimiento de cronogramas y las comisiones de evaluación de ofertas y prevención de riesgos asociados a reclamos y observaciones.

Finalmente, se informa que, durante el período en evaluación, no se detectaron materias internas de las que se tuviera conocimiento formal que ameritaran representación de ilegalidad al Gobernador Regional.

